

Resolución de Decanato **407 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EX N° 8026/2022 CPO III- Solicita se convoque a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo Regular Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Educación- Error material

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
24/05/2024

VISTO: La RCD N° 351/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se aprobó el Acta Dictamen del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Educación, de las carreras: Profesorado en Química (plan 1997), Profesorado en Matemática (plan 1997) y Profesorado en Física (plan 1997) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se advierte un error material, en el artículo 4°, respecto de la omisión en la notificación a los postulantes que integran el Orden de Mérito.

Que, el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) establece: "*Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. En los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de Gestión Documental Electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice*".


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXCTAS  
RESUELVE:


ARTICULO 1.- Subsanar el error material cometido en la RCD N°351/2024-EXA-UNSa ARTÍCULO 4°, el que queda expresado correctamente de la siguiente manera:

"ARTICULO 4: - Notifíquese fehacientemente a la Dra. Judith del Valle RODRÍGUEZ, Lic. Norma OLIVERA VUGOVICH, Dr. Marcelo Gastón Jorge NAVARRO. Hágase saber con copia a Decanato, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

ARTICULO 2. Notifíquese fehacientemente a la Dra. Judith del Valle RODRÍGUEZ, Lic. Norma OLIVERA VUGOVICH, Dr. Marcelo Gastón Jorge NAVARRO. Hágase saber con copia a Decanato, a la Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.  
APDO/amc

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa